



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
PRESIDENTE

Gerardo Tombo García

D. Eduardo- Arturo Carmona Martínez
Presidente de ANAVRE

Madrid, 7 de Enero de 2010

Estimado Eduardo,

En respuesta a tu carta de fecha 23 de diciembre de 2009, adjunto las respuestas (en rojo) a las preguntas suscitadas, en el afán de colaboración que nos hemos marcado para el futuro.

He insertado tus preguntas y mis respuestas para un mayor entendimiento de las mismas.

- 1) ¿Para qué categoría de regatas de altura se requerirá estar en posesión del certificado de realización del curso de entrenamiento? Entendemos que, según las OSR de la ISAF, dicho entrenamiento es requerido en las regatas de altura de nivel 0,1 y 2, sin distinción entre regatas a tripulación completa, a dos o en solitario, por lo que agradeceríamos una aclaración al respecto.

El certificado del Curso de Entrenamiento y Primeros Auxilios será obligatorio en todas las pruebas del CALENDARIO NACIONAL en las modalidades de Altura, Solitarios y A2.

El apartado 6.01 de las Special Regulations de la ISAF indica claramente que por lo menos un 30% de la tripulación, incluyendo el patrón, estará en posesión de dicho certificado de entrenamiento realizado en los últimos cinco años anteriores al inicio del evento en el que se solicita dicho certificado, sin distinción sobre si es regata de altura o cualquier otro tipo de evento.

La RFEV, ha tomado la decisión de únicamente solicitarlo en las regatas cuyas modalidades sean las anteriormente mencionadas, aplicando esta regulación a las pruebas que son de su competencia, englobadas en el Calendario Nacional.

- 2) ¿Cuáles son los criterios que sigue la RFEV para establecer la categoría de una regata, en especial para determinar si estamos ante una regata de categoría 2 ó 3? El motivo de esta pregunta es que existen regatas de altura entre la Península y Baleares con recorridos similares, siendo unas declaradas de nivel 2 y otras de nivel 3.

Los criterios establecidos van en función del número de millas a recorrer y la zona en la que transcurre el evento.

Las regatas de Categoría 2, son aquellas cuya navegación exige un grado superior de desarrollo, de acuerdo con el número de millas a recorrer y el material de salvamento en las embarcaciones participantes, (Radio baliza, BLU etc.) un ejemplo claro de las mismas es la Regata Huelva - La Gomera.

Las regatas de Categoría 3, son aquellas que cuya navegación transcurre en zonas mas determinadas (entre islas o una distancia inferior a 70 millas de la costa). Cabe



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
PRESIDENTE

Gerardo Tombo García

resaltar que muchas organizaciones de eventos, solicitan ser categoría 2, debido al número de inscritos ó, como creemos preceptivo, por seguridad del evento, incluyéndose en Categoría 2

- 3) ¿Qué regatas del calendario oficial de regatas de altura, en solitario y a dos se verán afectadas por esta exigencia?

Se adjunta Calendario de referencia (Anexo A)

- 4) ¿Es posible que la federación acepte otras certificaciones de entrenamiento que los cursos homologados ISAF?

La RFEV no tiene ningún inconveniente en aceptar otras certificaciones de entrenamiento, lo único que se les solicita a los mismos es la aportación de la documentación necesaria para su convalidación.

De hecho, ya se han expedido algunas convalidaciones a las personas que así lo han acreditado.

- 5) ¿Cuál es la causa de que no se acepten las titulaciones de Patrón y Capitán de Yate para homologar todo o parte de los contenidos comunes del curso, como si hace la ISAF, y la organización de regatas tan prestigiosas como la *Fastnet*?

Los cursos de entrenamiento son cursos teórico-prácticos, cumpliendo con una normativa específica para regatas, que difieren de las impartidas en cursos de Capitán o Patrón de Yate.

Nos hablas de organización de regatas tan prestigiosas como la FASNET, tenemos regatistas de regatas prestigiosas como la Volvo Ocean Race, la Barcelona World Race o la Sydney - Hobart, cuyas titulaciones han sido expedidas de acuerdo con la normativa vigente, siendo muchos de sus tripulantes Patrones o Capitanes de Yate, exigiendo la organización la titulación expresa.

- 6) Entendemos que, en los cursos organizados por la RFEV hasta ahora, se expide no sólo el certificado ISAF sino también el de primeros auxilios, lo que justifica el precio de los mismos ¿Considera la RFEV que médicos y personal sanitario están obligados también a realizar cursos de primeros auxilios a fin de poder participar en regatas o establece algún tipo de convalidación?

Efectivamente, la RFEV expide ambos certificados, el de Entrenamiento y el de Primeros Auxilios.

Como ya comentamos en su momento, en el caso del certificado de Primeros Auxilios, los médicos y personal sanitario acreditado pueden solicitar la convalidación del mismo

- 7) Recibimos información de que la RFEV desea homologar cursos impartidos por escuelas de vela, clubes y asociaciones que estén interesadas en realizarlos. ¿Cuáles son los requisitos para obtener dicha homologación en cuanto a material y formación del



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VELA
PRESIDENTE

Gerardo Pombo García

personal que imparta los cursos? ¿Difieren de los expuestos en el Apartado A del Apéndice G de las OSR de la ISAF en su versión para 2010 y 2011?

La RFEV, a solicitud de las FFAA, puede homologar instructores bajo la dirección y tutela de la RFEV, los requisitos básicos son los siguientes:

- a) Presentar la solicitud de homologación a través de la Federación Autonómica correspondiente.
- b) Contar con el material adecuado a los cursos a impartir, siendo estos valorados y verificados por los técnicos de la RFEV.
- c) Dichos técnicos, emitirán un informe a la RFEV, la cual procederá, en su caso, a otorgar la homologación.

Los cursos se imparten en su ámbito natural, como son escuelas de vela, Centros de Alto Rendimiento, Clubes Náuticos.....

El Apéndice G en su apartado A, indica claramente cuáles son las necesidades y requisitos necesarios para que la RFEV conceda la homologación a los instructores, siendo estas valoradas y verificadas por nuestros técnicos

Sin otro particular, deseando lo mejor para este año, recibe un fuerte abrazo

Gerardo Pombo y García
Presidente RFEV

